

Acta n° 415

----Siendo las Nueve horas con Veinte minutos del día Veinticuatro de Julio de 2002, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC prevista para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de esta Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Jesús H. **Calderón**, Reinaldo J. **Gleiser**, Daniel E. **Fridlender**, Adriana **Ferreira**, Tomás **Cohen Arazi**, Maximiliano J. **Marconi**, J.C. Daniel **Arce**, Alberto **Gattoni**, Elvio A. **Pilotta**, Ricardo C. **Zamar** y V. Hugo **Hamity**.-----

----También se hallan en el recinto la Cons. Ma. Laura Barberis y la Coordinadora de Matemática, Lic. Casilda I. Rupérez, minutos después ingresará la Cons. Esther Galina.-----

Temas Pendientes

01. ^{actuaciones obrantes en expte. 03-01-03663}. Mediante nota que dirige al Sr. Decano, la Dra. S.L. Natale dice:

me dirijo a Ud. con el objeto de solicitarle la renovación del cargo de Ayudante Primera con dedicación simple que ocupó en esta Facultad desde el año 1998 y que me fuera otorgado por Resolución del HCD No. 203/98. Asimismo, solicito la renovación de la licencia sin goce de haberes que disfruto en este momento, con motivo de estar realizando estudios de post-doctorado en la Escuela Normal Superior de París, Francia, para lo cual he sido becada por el CONICET.

Cabe mencionar que recientemente ha sido aprobado mi ingreso a la Carrera de Investigador Científico del CONICET con lugar de trabajo en FaMAF, debiendo incorporarme en junio del 2003. Por lo tanto, solicito la renovación de la licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio del 2003.

En el informe del Área Económico-Financiera - Depto. Personal y Sueldos consta lo siguiente:

<u>época</u>	<u>días</u>	<u>causa</u>
Mayo '99	15	Res. HCD 12/95
Octubre '99	5	"
Febrero-Marzo '00	47	"
Sept. '01-Febrero '02	165	Ord. HCS 1/91 - art. 4°, inc. b) ↻
Marzo-Julio '02	153	" " " "

Está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.4° Inc.A ^[de la Ord. HCS 1/91, t.o.] ✂

Su cargo de Ay. de Primera vence el 31/7/2002

Deberá formalizar compromiso de retorno ✂

↻ tendrá derecho a usar licencias sin goce de haberes b) Por un término no mayor de un (1) año

✂ tendrá derecho a usar licencias sin goce de haberes a) Por un término no mayor de dos (2) años

✂ conforme lo establecido en el art. 2° - inc. c) Que el interesado prometa bajo declaración jurada que, al finalizar su licencia, se reincorporará por un término no menor de dos (2) años,

Pedido ingresado en la reunión anterior, allí se analizó conectado a otros asuntos. Por eso, lo decidido entonces fue: "1. Tratar en la próxima sesión este pedido; 2. Solicitarle a la CAM que – si está de acuerdo – presente al HCD un cronograma de concurso para los cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple; 3. Invitar a la Coordinadora de Matemática para conversar de estas cuestiones en la próxima reunión de Consejo." ^[ver acta 414 - punto 27.]

El viernes 05 de Julio - 09:53 hs. se le comunicó (vía "e-mail") lo anterior a la Lic. Rupérez, en especial por lo relativo a 2. y 3.

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, señala que este asunto tiene relación con el tema 11.

Irán haciendo un resumen de lo referente a este pedido, hay opiniones favorables en cuanto a su aprobación.

- SE SUMÓ A LAS DELIBERACIONES EL CONS. CLEMAR A. SCHÜRRER.

A fin de posibilitar la participación de la Coordinadora de Matemática en las deliberaciones pasan a trabajar "en comisión", será de 09:25 a 09:30 hs.

El Cons. Gattoni señala que este punto guarda relación con otros, con asuntos tratados antes, que los estudiantes tienen objeciones, que hay algo más profundo.

Memora lo manifestado por su par Galina en la reunión anterior, espera que el llamado a concurso de tales cargos resuelva el problema, pero estima que sólo una parte del mismo, por cuanto es posible que alguna gente pida otra vez licencia y de nuevo se designe a personas en forma interina, lo cual no tiene valor curricular.

Le preocupa cómo se podrían solucionar estas cuestiones, lograr un equilibrio.

- INGRESARÁN, EN ESTE ORDEN Y CON DIFERENTES INTERVALOS ENTRE SÍ: EL CONS. MARCOS D. DIONE, EL SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD, DR. WALTER N. DAL LAGO Y LOS CONS. JULIO A. BIANCO Y E. EZEQUIEL FERRERO. TAMBIÉN SCHÜRRER ES REEMPLAZADO POR GALINA.

Secretaría recuerda que anteriormente mencionaron la posibilidad de acordar esta licencia conforme pide la recurrente, hubo un par de opiniones favorables, y subraya que para ello es menester prorrogar previamente su designación interina, igualmente hasta el 30 de Junio '03.

Consulta formalmente si están todos de acuerdo con ello, o es necesario votar.

El Cons. Marconi señala que no lo están, Secretaría pregunta si harán alguna propuesta, el citado manifiesta que no pero por un principio de convicción mantienen la posición que vienen sosteniendo desde que comenzara todo este asunto; no ven que haya elementos para revertir la misma.

Recuerda luego que la discusión viene de comienzos de año, la decisión en aquellos momentos fue tomada con otra composición del Consejo Directivo, en parte (cambiaron ocho docentes y un egresado).

Hay diversas intervenciones, luego el Sr. Decano pregunta si están rediscutiendo todo el tema o qué proyectan hacer; tienen dudas en cuanto a si primero deben decidir el tratamiento (o no) del tema y luego, en su caso, resolver el mismo.

Secretaría les hace notar que ya comenzaron a tratarlo en la reunión anterior, aquél era el momento de plantear lo referente al requerimiento del voto favorable de los dos tercios para considerarlo y nadie lo planteó.

En otros términos: en esa oportunidad no hubo votación ni objeciones en cuanto a rever una decisión adoptada con anterioridad por el Consejo, entonces puede considerarse que su revisión se aprobó por unanimidad.

La pregunta es ahora si reglamentariamente, para aprobar el pedido de que se trata, se requieren dos tercios de votos.

Antes de responder, Secretaría desea repasar las reglamentaciones; por ello sugiere que mientras lo hace sigan adelante con el temario y luego retoman este asunto.

Según dicen el punto 02. tiene trabas, queda también pendiente.

Informe Sr. Decano

03. Respecto a la sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el 23 de Julio corriente. Señala que ayer hubo sólo reunión de comisiones.

Respecto a las mismas dice que normalmente no hay mucho que comentar, pero en esta ocasión sí fue relativamente importante, habida cuenta que convocaron al Secretario de Administración de la Universidad, Lic. Jorge R. Mereshian, quien presentó un informe presupuestario.

Una cosa de la cual nadie hablaba – o al menos trataban de no hablar – es lo referente al déficit presupuestario y ayer se caldeó el ambiente, por cuanto prácticamente no hay ninguna Facultad que

no tenga descubierto; por ende, ya no hay nadie que pueda prestar fondos de su presupuesto a las otras Facultades para cubrir sus faltantes.

Y ahora en serio la discusión de cómo se cubrirá eso pasa a ser complicada. En años anteriores había Facultades que tenían superávit y con una quita del mismo se cubría el déficit de las otras.

En su momento se hizo un fondo de emergencia, disminuyendo el 1,5% del presupuesto de cada Facultad, precisamente para situaciones como ésta; pero como ahora todos estamos igual, no alcanza.

Tan delicado es que a la próxima reunión de comisión (la semana venidera) irá nuevamente el Lic. Mereshian, a quien se le pidió que lleve un informe más pormenorizado sobre cómo se puede hacer para solucionar estos problemas.

Trae a colación el tema por cuanto nosotros somos de los que tenemos un descubierto realmente importante (estima que andaremos alrededor de los 150.000 \$)

Relativo a esto, el Cons. Marconi sugiere que la Comisión de Presupuesto y Cuentas haga un estudio de los gastos de la Facultad para saber en qué se utiliza el dinero.

Más allá de que se pueda achicar el faltante o no, le gustaría saber, como Consejero, a qué se destina el dinero que llega a la FaMAF.

El Sr. Decano le hace notar que nuestras mayores dificultades están en el Inciso 1 - Personal; lo otro que está pidiendo es de libre acceso, hay un sistema contable detallado en el que se lleva cuenta de todo, una serie de planillas en las cuales puede verificar cada uno de los gastos, luego le señala que el Cons. Gattoni es el Coordinador (interino) de nuestra Comisión de Presupuesto y Cuentas, Marconi dice que conversará luego con él.

Agrega que cuando vean las cuentas apreciarán que nuestro saldo en gastos es prácticamente cero hasta que llegue un refuerzo que nos prometieron para fin de mes (unos pocos pesos).

El otro tema de interés fue lo del CEA (Centro de Estudios Avanzados) se tratará de congeniar las dos o tres propuestas que hay respecto al mismo; no cree que valga la pena discutirlo acá, pero cuando la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Superior logre amalgamar los proyectos respecto a reglamento de dicho Centro, les informará.

Breves comentarios más en relación a ello, luego y ante pregunta sobre el fondo para becas, el porcentaje que debe aportar cada unidad académica de lo recaudado, dice que no está definido.

04. Varios.

No tiene nada en este punto, tampoco la Secretaría de este H. Cuerpo.

El Cons. Gattoni le pregunta si ya se ha podido nombrar los Secretarios de la Facultad; estima que pasó un tiempo prudencial para que esta Casa continúe sin secretarios, con ello se está refiriendo a nuevos secretarios, quiénes lo acompañarán en su gestión, por cuanto hubo varias actividades en las cuales podría haber sido importante que esté, si habrá nuevo, o el que está.

Una es la jornada del 03 de Julio, de Ciencia y Tecnología en la Universidad, saber qué pasó, otro es lo referente al Instituto Gulich; por lo que aprecia, el propio Director de ese Instituto dice que lo presentará a su Consejo Académico, y en la Facultad no estaba el Secretario Académico.

A su juicio, debería haber estado presente.

Retoman el punto 01.

Secretaría manifiesta que, para tratar de definir la cuestión planteada, estuvo leyendo tanto el Estatuto Universitario (por cuanto hay remisión al mismo) como el Reglamento Interno del Consejo Superior, por el cual se rige este HCD.

También el RI de la Cámara de Diputados de la Nación.

En definitiva: el RI del HCS regula únicamente lo relativo a las mociones de reconsideración; éste no es el caso pero sí puede tipificarse como un pedido de reconsideración, aún cuando la interesada no lo diga explícitamente. Entonces – por analogía – para volver a tratarlo sí hacen falta los dos tercios de votos.

A su vez ese RI determina que las decisiones el Consejo las toma por mayoría simple, excepción hecha de aquellos casos en que el EU determine otra mayoría especial (el RI de la C. de Diputados establece un mecanismo similar). Por ende, en el presente caso y habida cuenta que en la sesión anterior nadie objetó volver a tratarlo, no hubo necesidad de votación a tal efecto, ya lo están considerando, el aprobar o rechazar este pedido deben decidirlo por mayoría simple.

Pregunta si continuarán tratándolo; respuestas negativas, entonces (interpretando que pasarán a votar) consulta si alguien pide abstención.

Lo hace el Cons. Arce; para ello menciona lo aprobado anteriormente y su relación con lo que están planteando ahora. No le queda suficientemente claro a qué apunta, hubo una decisión anterior y al cambiar la constitución del Consejo Directivo se cambiaría la primera decisión.

Esencialmente pide abstenerse porque no entiende la situación, no la tiene bien clara.

Nueva pregunta en cuanto a si están de acuerdo en concederle la abstención; el Cons. Gattoni dice que por ése motivo, no.

Ante ello, de inmediato se les toma votación en cuanto a dicho aspecto, subrayando que en esta instancia únicamente decidirán lo referente al pedido de abstención, no al asunto en sí.

por la afirmativa. Calderón, Gleiser, Fridlender, Ferreyra, Ferrero, Bianco, Dione, Cohen Arazi, Marconi, Pilotta, Zamar, Galina, Hamity.
Total: 13 (trece) votos.

por la negativa. Gattoni.
Total: 01 (un) voto.

concedida; por ende, quedan 14 consejeros habilitados para votar.

Breves comentarios adicionales.

Pasan a votar lo referente al punto en sí, esto es: 1. Prorrogarle la designación interina del 01 de Agosto/02 al 30 de Junio de 2003, con la cláusula habitual: "o antes, en caso que el cargo fuese cubierto por concurso"; 2. Extenderle la licencia sin percepción de haberes también por el lapso 01.08.02 a 30.06.03. Deberá suscribir el compromiso de retorno (si es que no lo hizo ya).

por la afirmativa. Calderón, Gleiser, Fridlender, Ferreyra, Gattoni, Pilotta, Zamar, Galina, Hamity.
Total: 09 (nueve) votos.

por la negativa. Ferrero, Bianco, Dione, Cohen Arazi, Marconi.
Total: 05 (cinco) votos.

aprobado.

Actas sesiones anteriores

02. Nro. 414, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Consejo Directivo el 03 de Julio en curso.

Dada a publicidad el jueves 18 ppdo. - 09:38 hs.

La Cons. Ferreyra dice que quiere hacer una observación y una sugerencia para este punto, luego dirá que primero un pedido.

Es sobre el tratamiento que se hace en el acta sobre el proyecto de distribución docente ^[punto 14].

En la misma se historia lo que sucedió durante su consideración, no se pone todo pero está bien escrito qué paso, nada más que bastante extenso, entonces puede resultar difícil darse cuenta qué significa la última votación.

Les recuerda que se aprobó el proyecto de distribución docente en general y que después pasaba a la Comisión de Asuntos Académicos para que la misma pudiera resolver algunos temas, pedir información necesaria para dar respuesta a las preguntas que se plantearon en el Consejo.

Su pedido concreto es que se agregue un renglón abajo de temas donde ha sido un tratamiento bastante complicado, donde diga qué significa el resultado de esa votación, porque esa es la resolución que ha tomado el Consejo.

En este caso particular está muy bien escrito en el acta el resultado de la votación pero ha habido una confusión respecto a la resolución que tomó el Consejo respecto al proyecto de distribución docente, porque este Consejo aprobó que la distribución docente se hiciera la resolución de distribución en general, que después, como toda la vida se ha hecho, se hicieran modificaciones, y en realidad lo que ocurrió fue que en el expediente del proyecto de distribución docente se la pasa directamente a la comisión académica.

Entonces en este momento no tenemos hecho la resolución de distribución docente.

1 - B

Continúa exponiendo.

El Cons. Gleiser propone, si es necesario ello, que se haga la resolución.

Hay varios comentarios más, relacionados con el punto en sí o de carácter general.

Consultados, se aprueba el acta.

Hay acuerdo en considerar ahora el punto 11. y así liberar a la Lic. Rupérez.

Despachos de Comisiones

Asesoras de Sección

CAM

11. Con la firma de (Dr./Lic.) C.I. Rupérez - N.P. Kisbye - M.L.R. Barberis - S.R. Paczka - J.G. Adrover - S. Smith, nota que dirigen al Sr. Decano. Dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio al HCD a fin de proponerle se cubran por concurso, nueve cargos de Ayudantes de Primera con dedicación simple en el área de Matemática.

Considerando que es conveniente:

-sistematizar y unificar este llamado, de manera de minimizar los trámites administrativos

-comenzar el año académico con los nombramientos efectuados

Sugerimos que se lleve a cabo la apertura de dicho concurso en octubre del corriente año para que la prueba de oposición se efectivice en la primera quincena de diciembre.

Requerimiento:

Los postulantes deberán tener el título de Licenciado en Matemática

Propuesta:

Las materias básicas sobre las que se sustanciará la prueba de oposición son: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Tribunal

Titulares

Brega, Oscar

Olmos, Carlos

Adrover, Jorge

Suplentes

Saal, Linda

Ferreyra, Élida

Menzaque, Fernando

Comienza el análisis del asunto.

A fin de posibilitar la participación de la Coordinadora de Matemática en las deliberaciones pasan a trabajar "en comisión", irá de 10:32 a 10:48 hs.

Vueltos a reunión de tablas hay acuerdo en hacer este llamado a concurso (si bien no fue dicho claramente, ello implica que aprobaron tribunal y restantes aspectos); el día de iniciación para el mismo será en el mes de Octubre próximo, en una fecha que permita concretar – luego de cumplidos los pasos y plazos reglamentarios – la prueba de oposición en la primera quincena de Diciembre venidero.

El Cons. Gattoni vuelve a insistir en su requerimiento al Sr. Decano sobre los Secretarios de la Facultad, éste itera que le informará a su debido tiempo.

Por ahora no tiene todos los nombres, tampoco hay nadie designado.

Conversan por unos minutos más.

Llegado este momento el Sr. Decano recuerda que no quedó constancia de algo tratado mientras estaban en comisión, es lo referente a la designación de los Lics. A.P. Jancsa y P.O. Sánchez Terraf. El Sr. Secretario General sugiere que tales designaciones (interinas) se concreten en los dos cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple que quedarán libres a partir del 01 de Agosto próximo, asunto tratado en la reunión anterior (ver acta 414 - puntos 25. y 26.). desde igual fecha y hasta el 28 de Febrero de 2003 o antes en caso que se concursen dichos cargos.

Consultados, hay acuerdo en proceder así.



Se Da Cuenta

05. Acta n° 20 de la Junta Electoral de la Facultad (integrada por los Dres. G.A. Monti - W.N. Dal Lago y por la Sra. A.B. de Milone) relacionada con la elección de consiliarios docentes por la Facultad.

Con ajuste a la misma, la fórmula F.A. Tamarit - P.A. Pury obtuvo siete votos, la fórmula integrada por M.A. Ré - C.M. Scavuzzo un voto y hubo un voto en blanco.

En consecuencia, proclama como Consiliarios en representación de la FaMAF al Dr. Tamarit (titular) y al Lic. Pury (suplente).

– SE RETIRÓ COHEN ARAZI, AHORA INGRESA EL CONS. MAURO A. VALENTE.

06. Minuta de la reunión efectuada el 04 de Julio en curso. Participantes, los Dres.: G.M. Caranti - C.E. Budde - O.H. Bustos - J-C. Caretti.

Copia de la misma se adjuntó al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo.

Dice así:

En esta reunión se tratan los siguientes temas:

1) Se trata el dictado de la materia regular de la Licenciatura en Matemática de la FAMAFA **“Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales”**, según el programa analítico y cronograma adjuntos a ser dictado por el Dr. Oscar Bustos con la colaboración del Dr. Carlos M. Scavuzzo, ambos docentes de la FAMAFA.

En relación con esto, se tiene en cuenta que el Instituto de Altos Estudios Espaciales “Mario Gulich” fue creado por convenio entre la UNC y la CONAE con el propósito de que sea el ambiente apropiado para desarrollar las actividades académicas tendientes al desarrollo de conocimientos y herramientas para la utilización de la información espacial, imágenes y datos satelitales.

Por estas consideraciones, los participantes coinciden en que es muy importante que este curso pueda ser dictado en la sede del Instituto Gulich, aprovechando la infraestructura y demás recursos disponibles en el mismo. Asimismo, se coincide en destacar la importancia que tendría este curso al ser considerado a la vez como actividad propia del Instituto Gulich. Se acuerda que el Dr. Caretti, Director del Instituto Gulich, presentará esta propuesta al Consejo Académico del Instituto Gulich para su tratamiento. Asimismo, el Dr. Caranti informará al Honorable Consejo Directivo de FAMAFA sobre la presente propuesta.

2) Se trata la realización en un futuro próximo de la materia regular de la Licenciatura en Computación de la FAMAFA “Trabajo Especial”, por varios estudiantes de la FAMAFA, en temas de utilización de la información espacial, en la sede del Instituto Gulich.

Al respecto, se considera que sería muy importante que estos trabajos formen parte de las actividades del Instituto Gulich, en un todo de acuerdo con las finalidades y concepción de este Instituto.

Se acuerda que el Dr. Caretti, Director del Instituto Gulich, presentará esta propuesta al Consejo Académico del Instituto Gulich para su tratamiento. También el Dr. Caranti informará al Honorable Consejo Directivo de FAMAFA sobre el presente acuerdo.

Respecto al punto 06., el Cons. Gattoni señala que hubiera sido importante la presencia del Secretario Académico, más aún cuando el propio Director del Gulich dice que lo presentará a su Consejo Académico, por cuanto es un tema netamente académico.

El Sr. Decano dice que no conocía de antemano los temas a tratar en esa reunión; está informando, le parece útil que lo lean, sepan que existen estas cosas, que ahí tenemos una puerta abierta. La presencia o no del Secretario Académico es circunstancial.

El Cons. Gleiser dice que todos están de acuerdo en que las actividades de la Facultad tengan la más amplia extensión, no en el sentido usual o técnico de la palabra sino de extensivas, pero cree

interpretar que la preocupación de su par Gattoni pasa por el hecho de que según consta allí una materia regular de la FaMAF se dictaría en dicho Instituto y eso, a su juicio, siempre requiere un tratamiento previo; debería ingresar como una propuesta, no como un "Se Dé Cuenta".

Amplía.

El Sr. Decano entiende que es algo encuadrado en los convenios pre-establecidos, hay acuerdo de todas las partes (los alumnos en ir allá, a utilizar el equipamiento de la CoNAE, el profesor en dar la materia en ese lugar, el Gulich que proporciona las aulas y demás, etc.).

La Cons. Galina insiste que no fue presentado como asunto para discutir y aprobar.

Participan otros, luego el Cons. Hamity manifiesta que la información proporcionada es suficiente, está claro; el asunto es importante, sobre todo por el uso del equipamiento que está allí.

Vuelven sobre lo mismo, que al estar en este rubro no pueden decidir nada; el Sr. Decano, por tal causa, ofrece cambiar la carátula del tema y presentarlo como un asunto entrado, así lo tratan ahora, sobre tablas. Agrega que otra posibilidad puede ser girarlo a comisión, pero condicionado a que haya dictamen y lo resuelvan antes de que comience el dictado de esta materia.

Prosiguen las exposiciones, finalmente dicen que no hay problema para este asunto en particular pero que las cosas de este tipo sean presentadas para su tratamiento y eventual aprobación por el Consejo Directivo.

En otros términos, cambiar la metodología usada en la oportunidad.

Atento que vendrán otras presentaciones a medida que nuestra relación con la CoNAE se vaya profundizando y a fin de evitar que sea necesario historiar el asunto respectivo cada vez que ello ocurra, el Sr. Decano sugiere que la Comisión de Asuntos Académicos estudie el convenio general con ese organismo, lo conozca en detalle.

Otros comentarios, por cierto lapso más. No hay registro de que dicha comisión vaya a poner en práctica tal sugerencia.

Despachos de Comisiones

Comisiones Internas del HCD

Reglamento y Vigilancia

07. En la reunión anterior esta Secretaría planteó lo referente al asunto de licencias y demás, pautas para el otorgamiento de las mismas, etc.

Allí sugirió remitir toda la documentación reunida, para estudio y dictamen, a la Comisión del rubro. Dicho temperamento fue aprobado por este H. Cuerpo. Al enviar los antecedentes, se agregaron copias de la Ordenanza HCS n° 1/91 (t.o.) y de nuestra Resolución HCD n° 12/95. [ver acta 414 - punto 20.]

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente despacho, que firman los Cons. C. Pelicer - A. Gattoni - J.A. Vargas - O.H. Bustos. Dice:

Vuestra Comisión de Reglamento y Vigilancia:

Visto la solicitud del Dr. Gustavo Monti y el mensaje del Dr. Walter Dal Lago, Considerando la necesidad de analizar los antecedentes y la previsión futura respecto a las coberturas necesarias, y la adecuada coordinación de las tareas de la Facultad, sugerimos: 1) aceptar la propuesta del Dr. Walter Dal Lago que en su parte fundamental transcribimos a continuación:

"Se requiere a todos los docentes que los pedidos de licencia se realicen :

a) Con 15 días de anticipación, si la misma tiene un período de hasta 3 (tres) meses, por la que la resuelve directamente el Decano.

b) Con 30 días de anticipación a su inicio, si su duración es mayor, en cuyo caso la resuelve el HCD."

2) Adecuar lo anterior al texto ordenado Resolución HCS [Rectoral] 1600/00.

Secretaría señala que el Secretario General envió esa circular tiempo atrás, cuando el entonces Decano concedía las licencias de hasta tres meses; luego el Dr. C.U. Sánchez comenzó a darlas por períodos de hasta un mes, nada más.

El Sr. Decano manifiesta que él sigue la misma política, firma licencias de hasta un mes y algunos días, pero más de tal período se traen acá.

Prefiere mantener ese criterio, al menos por el momento.

Sugiere que sea de ese modo con una cierta flexibilidad; por ejemplo, licencias de hasta un mes y una semana.

Breves apreciaciones más.

2-A

El Cons. Gattoni manifiesta que con dicha propuesta la comisión procura poner estas cuestiones medianamente en orden, pero si el Decano continúa aceptando un pedido de licencia por 25 días presentado tres días antes de su comienzo,

La respuesta del Sr. Decano es que no debemos ni podemos hacerlo, por cuanto la situación ha cambiado; ahora está lo referente a la ART, lo cual fuerza que no podamos aceptar esos casos, debemos ser estrictos con los plazos por cuanto seremos responsables ante un eventual problema que tenga una persona que viajó.

Siguen dialogando.

Consultados, hay acuerdo en aprobar esto con la modificación en *a*).

– GALINA ES REEMPLAZADA POR SCHÜRRER.

El Sr. Decano recuerda un pedido hecho por el Cons. Calderón poco antes; modificar el orden del temario y tratar ahora el punto 16., por cuanto tiene que estar de vuelta en el Observatorio Astronómico a las 12:00 hs., por sus obligaciones docentes.

Consultados, hay acuerdo en ese cambio.

Asuntos Entrados

16. Expte. 03-02-04429. El Dr. Luis A. Milone, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Decano, para poner en su conocimiento algunas dificultades que se han originado en una materia que dicté en la FaMAF este año y en otras dos que dicté en años anteriores. Las materias (todas de la Licenciatura en Astronomía, o post-grado) son: “Teoría del espectro de líneas” (como Especialidad II, 5°. año, 1er. cuatrimestre, 2002); “Atmósferas estelares” (materia de post-grado, 1er. cuatrimestre 2000) y otra vez “Teoría del espectro de ...” (en el 1er. cuatrimestre de 1998). El alumno que cursó la materia en 1998 y la licenciada que lo hizo en el 2000, quieren rendirlas en este turno de exámenes julio-agosto 2002, en tanto la alumna que lo hizo en el 2002, la rendiría en el turno noviembre-diciembre 2002.

Las dificultades se originan en el hecho que, a partir del 1°. de abril del corriente año, he debido retirarme como docente de la Universidad Nacional de Córdoba para solicitar mi jubilación por tener más de 65 años de edad. Los problemas que surgen son dos: 1) Al no tener yo en este momento vínculo legal alguno con la Universidad, NO podría integrar tribunal de examen alguno (en particular los relacionados con los cursos que dicté en 1998 y 2000); 2) El curso de grado que dicté desde marzo a junio de este año, NO tendría validez curricular, lo cual afecta a la estudiante que lo cursó y que está en condiciones de rendirlo como regular.

En relación al punto 2 hago una aclaración. Los abogados de la UNC que me están llevando mis trámites jubilatorios me adelantaron que, a su juicio y a la luz de lo que está explícitamente contemplado en la Ordenanza 9/87 de esta Universidad y en el Decr. 307/88 del PE Nacional, la Universidad me continuaría pagando el sueldo desde el 1°. de abril y hasta que me fuera otorgado el beneficio jubilatorio, si así yo lo solicitaba. Esta situación mantendría mi vinculación con nuestra Universidad y regularizaría toda actividad docente que pudiera desarrollar — por lo menos — en la 1ª. mitad del año 2002. En nota dirigida al Sr. Director del Observatorio Astronómico, presentada el 28-02-02 y que dio origen al expte. 04-02-4581, le solicité que tramitara ante quien correspondiera el que la UNC continuara pagando mis haberes hasta que se hiciera efectiva mi jubilación; si bien hasta la fecha este expte. no me ha sido devuelto, obra en mi poder copia de un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos (del 02-04-02, dictamen no. 26661) donde se aconseja no hacer lugar a mi pedido.

Por lo expuesto, le solicito al Sr. Decano quiera tener a bien adoptar las medidas necesarias para darle validez al curso Especialidad II — “Teoría del espectro de líneas”, que dicté en el cuatrimestre que concluyó y, además, para que pueda integrar los tribunales de esa especialidad y del curso de post-grado — Atmósferas estelares, en los actuales turnos de exámenes.

Al respecto, Secretaría Académica informa:

Visto el primer párrafo de la nota del Dr. Luis Milone referida a la tarea docente por él realizada en las fechas indicadas, informo:

- Las Especialidades II: "Espectro de Líneas" figuran en las Distribuciones Docentes de 1° C/98 y 1° C/02. [6]
- El Curso de Posgrado "Atmósferas Estelares" figura en la Distribución Docente del 1° C/00. En este curso se inscribió la Lic. Ma. Cristina Torres quién solicitó prórroga para rendirlo, la que fue concedida por el HCD en sesión del 20 feb/02 para las fechas de examen jun-jul-ago/02.

[6] El Despacho de Alumnos de la Secretaría Académica informó que en 1998 se inscribió el alumno Germán Racca (libre) y en 2002 la alumna Luciana Gramajo (regular).

Atento lo expresado por el recurrente y teniendo en cuenta la situación de los estudiantes involucrados, sugerimos designar "Docente Libre" al Dr. L.A. Milone por el lapso 01 de Abril a 31 de Diciembre del corriente año, en los términos del Art. 77° [7] del Estatuto Universitario.

[7] Art. 77.- Docentes libres son las personas autorizadas por el Consejo Directivo de una Facultad a dictar cursos nuevos o paralelos a los ya existentes. La autorización se otorga a pedido de los interesados o de miembros de la Facultad en las condiciones y por el lapso que reglamenten los Consejos Directivos de las Facultades.

Comienza el estudio; va informando el Cons. Calderón, participa también el Sr. Decano.

Evalúan distintas cuestiones relacionadas con el pedido, luego es leída la parte resolutive de un proyecto que acercó el Sr. Decano.

Dice así:

.....

El HCD

Artículo 1°. Designar al Dr. Luis A. Milone como Docente Libre, con los alcances establecidos en los Estatutos Universitarios, por el lapso 01 de Abril a 31 de Diciembre del corriente año.

Artículo 2°. El Dr. Milone tendrá a su cargo todas las tareas conducentes a la regularización de todas las situaciones derivadas del dictado de las mencionadas materias (que están en los Considerandos).

Puesto en consideración, se aprueba.

- SE RETIRA CALDERÓN. ALGO DESPUÉS INGRESARÁ EL CONS. CLAUDIO J.F. RODAS.

Asuntos Académicos

08. Distribución docente 2do. cuatrimestre '02. El respectivo proyecto de resolución fue presentado por Secretaría Académica en la reunión pasada; allí el mismo fue aprobado en general y, atento varias observaciones habidas en el transcurso de su análisis, se decidió girar todo lo referente al tema a esta comisión, para estudio y dictamen. [ver acta 414 - punto 14.]

Al momento de cerrar este Orden del Día no ha ingresado despacho.

Referente a este punto, dice el Cons. Hamity que hicieron lo siguiente:

Inmediatamente después de la sesión del 03 de Julio se reunieron para estudiar el asunto y allí pidieron información al Secretario Académico sobre una serie de aspectos (detallados a continuación).

Con la firma de los Cons. V.H. Hamity - D.E. Fridlender - R.C. Zamar - A. Ferreyra, dice:

Pase al Dr. Secretario Académico para que se incorpore la siguiente información. Luego vuelva a esta Comisión.

Para cada asignatura informar:

- Número de alumnos inscriptos en el año anterior.
- Número de alumnos inscriptos en la materia correlativa o afín del cuatrimestre anterior.
- Número de alumnos estimados que se inscribirán en el cuatrimestre en curso.
- Carga horaria (n° de horas asignada para teóricos, prácticos y laboratorio)
- Hacer una tabla con la entrada Docente ↗ Materias

Continúa. Esa información, no completa, les llegó ayer a mediodía.

Tuvieron reunión de comisión ayer a la tarde, revisaron lo recibido; por ejemplo hay una nueva lista de distribución docente, que tiene algunas correcciones con respecto a la anterior porque había errores de transcripción u omisiones.

Va describiendo qué otra información consta en las planillas, cuál falta, señala que no pueden avanzar mucho más, lo que hicieron fue producir un pase (lo lee).

El mismo lleva la firma de los Cons. V.H. Hamity - A. Ferreyra - D.E. Fridlender - R.C. Zamar - E.A. Pilotta y dice:

Con la información agregada, después de haber sido revisada en esta comisión vuelva a la Secretaría del HCD para que esté a disposición de sus miembros y en general.

Si alguien quiere mirar esa información, hacer un estudio en particular o presentar alguna propuesta, aquí está (dice).

La Cons. Ferreyra estima que un tema prioritario a tratar es el de la materia Electromagnetismo, su par Schürer comenta que estuvo conversando con otras personas; tienen la voluntad de terminar con el problema pero existen problemas reales por los cuales la distribución salió como salió, hay necesidades también reales en otras materias.

Amplía.

Conversan, el Sr. Decano pregunta qué se hace, hablan otros, luego señala que en principio la distribución docente queda como está.

Algunas opiniones favorables, no hay registro de objeciones.

El Cons. Gleiser dice que su impresión es que hay una gran proliferación de Especialidades, que llevan generalmente dos docentes y un alumno.

Quizás deberían dedicar un tiempo a sistematizar el tema este de las Especialidades y definir un listado de las mismas; que no sea absolutamente libre.

Estima que se está desvirtuando eso, en cierto modo. Son materias de grado, de manera que si bien tienen un carácter avanzado no tienen por qué ser superespecializadas y es muy posible que con un análisis más fino pueda determinarse un elenco menor de especialidades, no tan específicas pero que cubran adecuadamente necesidades y no requieran un enorme número de docentes.

Prosigue desarrollando el punto, luego habrá otras intervenciones; el Cons. Hamity coincide respecto a la conveniencia de analizar el asunto pero a su juicio ese debate, estudio y demás debe darse en la base, hay que bajarlo a las comisiones asesoras de área para que a través de ellas vengan las opiniones del cuerpo docente de la Facultad.

- SALIÓ TEMPORARIAMENTE DEL RECINTO EL SR. DECANO; PRESIDE LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA. S. URQUIULO, QUIEN INGRESARA MINUTOS ANTES.

Se prolongan las deliberaciones, analizan diversos cursos de acción, queda claro que no es algo a poner en práctica para este próximo cuatrimestre, finalmente el Cons. Gleiser formaliza la siguiente propuesta: encargar a la Comisión de Asuntos Académicos que presente una propuesta de acciones concretas a realizar en relación al problema de la proliferación de Especialidades.

Que incluya la motivación, preguntas concretas a formular a las comisiones asesoras, qué se quiere lograr con eso (que sería, conforme lo dicho, fijar una lista definitiva de materias Especialidad de manera que no haya superposiciones entre ellas y se dicte una por vez).

A presentar en la próxima sesión.

Finalmente aprueban – por separado – lo relativo al punto 08. en sí, también la moción Gleiser.

- PRESIDE NUEVAMENTE LA SESIÓN EL SR. DECANO.

09. En la reunión anterior ingresó el pedido de licencia con goce de haberes, por un año a contar del 01 de Agosto próximo, que presentara el Dr. M.A. Chesta. En esa oportunidad se resolvió girarlo a esta comisión, para estudio y dictamen. [ver acta 414 - punto 23.]

Al momento de cerrar este Orden del Día no ha ingresado despacho.

10. También la reunión pasada ingresó el pedido de licencia con percepción de haberes del 06 de Julio corriente al 06 de Julio '03 presentado por el Dr. C.L. Di Prinzio.

Igualmente lo decidido entonces fue remitirlo a esta comisión, para estudio y dictamen, paralelamente prorrogarle el envío en comisión con goce de haberes hasta el 31 de Julio en curso. [ver acta 414 - punto 24.]

Al momento de cerrar este Orden del Día no ha ingresado despacho.

El Cons. Hamity empieza diciendo que, con relación al punto 09., también comenzaron a tratarlo en la reunión que tuvieron el 05 de Julio, vieron que la información de que disponían no estaba completa para un tratamiento adecuado, se lo hicieron notar al Dr. Chesta.

Va detallando los distintos aspectos, manifiesta que conversaron con el citado y luego menciona las opiniones habidas en el seno de la comisión.

No produjeron un dictamen pero sí se pusieron de acuerdo en dos cosas: que de estos temas iban a mirar solamente aquellos aspectos que sean puramente académicos, no harían consideraciones de otra naturaleza. En particular dijeron que no iban a hacer ninguna consideración de naturaleza económica basada en el número de personas que corresponda al grupo familiar.

Desde ese punto de vista, tanto en el caso del Dr. Chesta como en el del Dr. Di Prinzio, los planes de trabajo presentados son relevantes, sumamente interesantes y tienen conexión directa con nuestra Facultad.

Muy en particular, con respecto al plan de trabajo del Dr. Chesta se destaca que irá a un lugar donde se verá enfrentado con el desafío de trabajar en un grupo que está orientado (entre otras cosas) hacia el servicio.

Es una experiencia muy enriquecedora, en condiciones parecidas a las que puede encontrar en nuestro país.

Por ello cree que tiene todo el apoyo ese plan de trabajo.

Destaca que de acuerdo a una nota (que lee) allí se valora la formación que tiene Chesta.

Respecto al Dr. Di Prinzio dice que está en un lugar de relevancia, totalmente encuadrado en las cosas que hace y tiene la firma de una persona que dice que lo recibe.

Los aspectos académicos pareciera que en ambos casos están cubiertos.

Como estaban seguros que este tipo de temas iba a despertar una discusión más amplia en el seno del Consejo completo es que no quisieron llegar a una discusión detallada, donde cada uno pusiera sus puntos de vista y luego terminarían votando para producir dictamen en disidencia; igual esa discusión se iba a repetir de nuevo en el Consejo Directivo.

Prosigue su exposición.

2-B

Habrán distintas intervenciones, a lo largo del debate se concretan las siguientes propuestas (en este orden:

del Cons. Schürer. Otorgar licencia con goce de haberes a los Dres. Chesta y Di Prinzio en los términos que ellos solicitan, con la salvedad del vencimiento del cargo que tiene Chesta, por lo cual debería dársele licencia hasta el 03 de Diciembre y después que haya sido tratado el asunto por la comisión respectiva, extender su licencia hasta completar lo solicitado.

El Cons. Gattoni señala que también participó en la reunión del 05 de julio por cuanto es un tema interesante, que puede llegar a estar relacionado con la Comisión Reglamento y Vigilancia.

Estima importante la posibilidad del otorgamiento de licencias para gente que haga un post-doc, pero también cree que deben intentar poner todo esto dentro de un marco más general, que tenga que ver con los llamados a concurso, con dar lugar de trabajo a la gente que venga a hacer su doctorado en la Facultad, con el sistema de ingresos, el de licencias.

Sigue, solicita que de ser posible se trate de conseguir los reglamentos de concursos de las UN de La Plata y de Río Cuarto, por cuanto y según entiende sus regímenes establecen que para ingresar es por concurso pero luego con informe favorable se mantiene la estabilidad.

El Sr. Decano le apunta que ya existe tal proyecto en nuestra Universidad, está en consideración del Consejo Superior.

del Cons. Hamity. Que se concedan estas licencias, sin goce de haberes. Luego y ante observación del Cons. Fridlender será reformulada, así: que se les ofrezca la posibilidad de tener licencia sin goce de haberes.

del Cons. Rodas. Que estas personas pidan reducción de dedicación a semi-exclusiva y otorgarles en ese caso la licencia con goce de haberes. También reformulada: sugerirles que pidan

del Cons. Arce. Que se les acuerde la licencia con goce de haberes a estas personas y que de acá en adelante no se otorguen licencias con goce de sueldo; hacer un reglamento, resolución, lo que sea, donde se especifiquen las condiciones que deben reunir para tener licencia con sueldo.

Hay acuerdo en cerrar la lista de oradores.

Una vez agotada la misma y previa consulta en cuanto a si habrá pedidos de abstención (ninguno) Secretaría va recordando las propuestas formalizadas, así:

moción Schürrer. Aprobar ambos pedidos con la salvedad, en el caso del Dr. Chesta, que la licencia con sueldo sería en principio hasta el 03 de Diciembre próximo, fecha en la que vence su actual designación por concurso y con renovación automática una vez que se expida (favorablemente, como es obvio) la comisión evaluadora, por el resto del período que la solicita.

Ante preguntas, Secretaría subraya que estaba recordando únicamente la propuesta del Cons. Schürrer, por cuanto lo mocionado por el Cons. Arce tiene dos partes, bien diferentes.

Continúa.

moción Hamity. Ofrecer a los recurrentes la posibilidad de otorgarles dichas licencia, pero sin goce de sueldo.

moción Rodas. Ofrecerles la posibilidad de que soliciten reducción a dedicación semi-exclusiva en sus cargos, en cuyo caso les otorgaría la licencia con sueldo.

moción Arce. Acordar, en estos casos bajo tratamiento, ambas licencias con goce de haberes. Que de aquí en más todas las licencias se concedan sin sueldo.

Ante observación vuelve a dejar claro que de la moción Arce ahora, en una primera instancia, eventualmente sólo votarán la primera parte, lo concerniente a estos dos pedidos.

En cuanto al aspecto de que las licencias a partir de ahora sean sin sueldo es otra cosa por separado, concluida esta primera fase recién pasarán a considerarla.

Ante una duda que al parecer existe, se reitera que la propuesta del Cons. Schürrer es para ambos casos.

Se toma la votación, pero como al Cons. Arce se le produjo una confusión sobre cuestiones procedimentales – y luego de contar con el acuerdo de este H. Cuerpo – se vuelve a votar la moción Schürrer.

por la afirmativa. Gleiser, Ferreyra, Ferrero, Arce, Gattoni, Pilotta, Zamar, Schürrer.
Total: 08 (ocho) votos.

por la negativa. Fridlender, Rodas, Bianco, Dione, Valente, Marconi, Hamity.
Total: 07 (siete) votos.

licencias concedidas.

Secretaría remarca que lo referente a los puntos 09. y 10. en sí, ha quedado concluido de esta manera, queda lo relativo a la segunda parte de la cuarta propuesta (del Cons. Arce).

Pregunta si lo tratarán ahora, sobre tablas.

El Sr. Decano memora que en una sesión anterior el Cons. Rodas formuló una recomendación en cuanto a que si alguien presenta una propuesta que lo haga por escrito, en forma de proyecto.

El Cons. Gleiser propone que, siguiendo el procedimiento que corresponda, se dé entrada a este asunto en el orden del día para la próxima reunión y que no se trate ahora, sobre tablas.

Es importante pero no urgente (dice).

Algunas consideraciones sobre diferentes aspectos; consultados, hay acuerdo en proceder así.

Seguirán hablando de cuestiones generales relacionadas con el tema, luego avanzan en el tratamiento del OD.

– EL CONS. CARMELINDO PELICER ENTRA EN FUNCIONES POR ARCE (QUIEN SE RETIRA).

Secretaría de Extensión

12. Expte. 03-02-04373. El Dr. D.E. Fridlender solicita la renovación del Centro de Transferencia en Informática y que además se designe como Directores a los Dres. J.O. Blanco y P.R. D'Argenio.

Agrega que dicha propuesta recibió la conformidad de la CAC.

El Dr. H.J. Sánchez (Secretario de Extensión de la Facultad) dice:

La ordenanza de creación de CT no prevé la figura del “codirector” o “corresponsable”.

Luego de algunas consultas verbales con el Dr. Blanco se acordó incorporar al Dr. D'Argenio como integrante del CT. En estas condiciones se dá acuerdo a la renovación.

Puesto en consideración se aprueba (con la abstención del Cons. Fridlender) en las condiciones planteadas por el Secretario de Extensión.

13. Expte. 03-02-04418. El Dr. G.M. Caranti solicita la renovación del Centro de Transferencia "Física de la Atmósfera" que está bajo su dirección.

El Dr. H.J. Sánchez (Secretario de Extensión de la Facultad) dice:

No habiendo impedimentos formales se dá acuerdo a la renovación.

Puesto en consideración, se aprueba.

Asuntos Entrados

14. Expte. 03-02-04428. La Lic. Magdalena Lucini presenta su renuncia al cargo de *Ayudante* de Primera con dedicación simple en el que estaba designada por el término de un año desde el 01 de Marzo '02.

No indica a partir de que fecha, la nota ingresó el día 11 de Julio corriente.

Cabe señalar que estaba en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 10 de Julio en curso.

Hacemos notar que en el orden de méritos respectivo no queda nadie sin designar.

Conversan sobre qué pasa con ese cargo, al no haber nadie más en el OM.

Puesta en consideración se le acepta la renuncia con anterioridad al 11 de Julio corriente.

15. Nota del Lic. César J. Cirelli dirigida al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted con el objeto de informarle que el primero de julio del corriente año inicié el trámite jubilatorio en la A.F.J.P. Nación.

Por tal motivo le solicito permanecer en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por designación interina, a partir del primero de abril de 2003 y hasta que dicho trámite se resuelva. Agrego constancia del mismo.

La Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, a través de su Asistente Previsional, María Cecilia Cuadrelli, extiende la siguiente certificación:

Certifico que el Sr. Cirelli, César Jorge CUIL n° 23-06682773-9 inicio en Nación A.F.J.P. el trámite de JO_PBU_PC_PAP, el cual ha sido registrado con fecha 01/07/2002. El mismo está a la espera de la resolución y sin percibir remuneración o pago alguno.

Se extiende el presente certificado al primer día del mes de Julio de 2002 para ser presentado ante quien corresponda.

Adjunta además, copia de varios formularios de dicha Administradora.

Corre agregado también el texto de la Ordenanza HCS n° 9/87. A fin de mejor proveer transcribimos los aspectos de la misma directamente relacionados con este pedido:

ARTÍCULO 1°.- Todo docente de esta Universidad cesa en las funciones para las que hubiere sido designado interinamente o por concurso el 1° de abril del año siguiente a aquél en que cumple sesenta y cinco (65) años de edad.

ARTÍCULO 2°.- estos docentes podrán continuar en sus funciones hasta que la Caja de Previsión les notifique el otorgamiento del beneficio.

Comienza la evaluación.

Secretaría resume lo concerniente a este asunto.

Analizan aspectos relacionados con el pedido en sí, finalmente lo aprueban así: por un año a contar del 01 de Abril de 2003 o antes en caso que comience a percibir la jubilación.

17. Expte. 03-02-04436. El Cons. C.J.F. Rodas, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF a fin de solicitar que se presente un proyecto de resolución modificatorio de la resolución 353/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que permita la no exclusión como potenciales candidatos a las becas de Doctorado y Maestría de la SECYT de la Universidad Nacional de Córdoba de aquellos alumnos que pudieran graduarse después de la fecha de presentación a la beca y antes del inicio efectivo de la misma. A este efecto adjunto a la presente un anteproyecto que contempla esta situación, a la vez que permite que los beneficiados con la beca tengan más tiempo para completar el trámite de admisión a las carreras de Doctorado o Maestría,

ya que en la actual resolución este requerimiento debe estar cumplimentado antes del inicio de la beca.

Copia del anteproyecto citado se agregó al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo.

Explica el Cons. Rodas los motivos que impulsan este proyecto, luego pide que sea considerado lo antes posible.

Tras breves consideraciones, hay acuerdo en remitirlo para estudio y dictamen a la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Con pedido de pronto despacho.

Como hubo diversos movimientos de ingresos y salidas, Secretaría repasa los presentes. Preside la reunión el Sr. Decano y continúan en el recinto la Sra. Vicedecana y los Sres. Consejeros: J.A. **Bianco**, M.D. **Dione**, A. **Ferreyra**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, R.J. **Gleiser**, V.H. **Hamity**, M.J. **Marconi**, C. **Pelicer**, E.A. **Pilotta**, C.J.F. **Rodas** y R.C. **Zamar**.

3-A

18. Expte. 03-02-04427. El Dr. Juan P. Rossetti, en nota que dirige al Sr. Decano, expresa: Por la presente, me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar licencia sin goce de haberes para el período Agosto 2002-Julio 2003.

Recientemente me comunicaron oficialmente que recibiré una beca de la fundación "John Simon Guggenheim Memorial Foundation" con sede en New York, USA, para continuar mis estudios postdoctorales por un año.

En este momento estoy terminando una beca postdoctoral externa de Conicet (termina el 31 de Julio de 2002), y me encuentro en licencia con goce de haberes de mi cargo en FaMAF, desde Agosto de 2000 hasta el 31 de Julio de 2002.

Esta nueva beca me permitiría estudiar con John Horton Conway el tema de trabajo propuesto: "Clasificación de reticulados" (incluyo copia del plan de trabajo y carta de la fundación). El lugar de trabajo sería la Universidad de Princeton, New Jersey, USA. El profesor Conway es un experto en el tema a desarrollar. A través del correo electrónico elaboramos el plan de trabajo, el cual cuenta con la aprobación de mis directores de beca del Conicet, Carolyn Gordon en Dartmouth College, EEUU, y Roberto Miatello en FaMAF, quienes fueron referencistas en mi presentación a la fundación. El profesor Miatello es el responsable del grupo de investigación "Teoría de Números", y aprueba este pedido de licencia. Sin dudas que esta oportunidad sería algo muy beneficioso para mi carrera.

Quedo a su disposición por cualquier otra información que considere necesaria.

Adjunta notas por separado del Presidente y del Vicepresidente de la fundación antes mencionada y plan de trabajo a realizar en dicho período.

El Departamento Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

<u>época</u>	<u>días</u>	<u>causa</u>
Agosto '98	22	Res. HCD 12/95
Mayo '99	10	Art. 3° 1/91
Agosto '00-Marzo '01	243	Art. 1° 1/91
Abril-Julio '01	122	"
Agosto '01-Julio '02	365	"

El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 4° inc. b) de la Ord. 191

Art. 8° [9°] Ord. 1/91 "Las licencias [a] que se refieren los arts. 1° y 4° incs. a) y b), podrán otorgarse una vez por decenio, en forma completa o fraccionada y no podrán exceder el plazo máximo de tres (3) años"

La designación por concurso del recurrente vence el 28 de Febrero '06.

Comienza la evaluación, ante duda se les hace notar que para realizar el cómputo los dos primeros permisos no se deben sumar a los tres restantes, fueron otorgados por nuestro reglamento (el primero) y por otro artículo de la Ordenanza HCS 1/91 (el segundo).

Es decir que de los tres años de licencia que puede tener por arts. 1° y 4° ha tenido exactamente dos años, le queda uno.

Puesta en consideración, se le acuerda esta licencia sin sueldo del 01 de Agosto próximo al 31 de Julio '03.

19. El Dr. R.A. Comes, mediante nota que dirige al Sr. Decano, solicita se le otorgue cuatrimestre libre de carga docente al segundo cuatrimestre del corriente año.

Copia de la misma se adjuntó al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo.

Dice así:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitarle a usted, y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, liberación de mi carga docente correspondiente al segundo cuatrimestre del presente ejercicio 2002.

Fundo el presente pedido en el hecho de que hace más de diez años que vengo desarrollando la carga docente sin haber tenido este beneficio y por el hecho de haberse resentido mi dedicación a la tarea de investigación correspondiente al primer cuatrimestre de este año en virtud de haberme afectado unilateralmente, sin previo aviso ni consenso de mi parte a una doble carga docente durante el mismo, según consta en la resolución N° 241/01 del HCD con fecha 29 de Diciembre de 2001 bajo el Título "Otros Cursos" de la última página del Anexo de la misma. En efecto, allí claramente se comprueba que he sido asignado a desempeñarme durante el lapso señalado anteriormente en las materias Física I (Fac. Cs. Qs.) y Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.).

Es oportuno agregar que ya había formulado este petitorio en tiempo y forma a través de la planilla de distribución docente que en su momento se exhibiera en secretaría. Tras la primera versión de la distribución implementada en esa oportunidad no se me había incluido en ninguna materia de acuerdo a lo que pude comprobar por el correo electrónico que el organizador de las tareas docentes dirigiera a toda la planta docente de Física el pasado 3 de junio del corriente. Posteriormente fui notificado verbalmente que una segunda revisión de la planilla de distribución había arrojado un déficit de docentes que hizo necesario afectarme a tareas docentes de alguna materia. Como esta planilla ya ha sido elevada a Secretaría Académica a los efectos de su presentación ante el HCD, sin haber tenido oportunidad de defender mi pedido original, es que elevo este requerimiento en estas circunstancias.

Inician el estudio, el Cons. Hamity manifiesta que tiene allí una nota fechada el 22 de Julio que firma el Dr. A.E. Wolfenson, la dirige al Sr. Secretario Académico de la Facultad, Dr. Gustavo A. Monti.

Éste se las hizo llegar ayer, cuando estaba reunida la Comisión de Asuntos Académicos tratando el tema de la distribución docente.

Va mencionando algunos aspectos de la misma, luego lee el último párrafo y concluye que de acuerdo a ese texto no es como dice el Dr. Comes que tuvo doble carga docente.

Continúa exponiendo, aporta información respecto al funcionamiento de esas materias para Ciencias Químicas su par Ferreyra, responde preguntas.

Se generaliza la discusión, en determinado momento el Cons. Hamity lee la nota del Dr. Wolfenson.

Dice así:

De acuerdo a lo solicitado le informo de los criterios utilizados por la Comisión Asesora de Física (CAF) y por mí, en funciones de Coordinador de la Sección Física, para la asignación de docentes a las materias Física I y Laboratorio I de Ciencias Químicas para el primer cuatrimestre del año 2002.

Estas materias se dictan en el primer cuatrimestre del ciclo básico de la Facultad de Ciencias Químicas estando los alumnos divididos en 20 comisiones. La materia Física I es dictada en su totalidad por personal de nuestra Facultad, mientras que en la materia Laboratorio I, de la totalidad de prácticos previstos, sólo tenemos la responsabilidad de dictar 3 (tres) prácticos. Con el propósito de que la totalidad de los docentes de nuestra Facultad tuvieran en su tarea docente una carga horaria similar la CAF decidió asignar un docente para cada comisión responsable de dictar los 13 (trece) prácticos de Física I, de tres horas cada uno, y los 3 (tres) prácticos de Laboratorio I, de cinco horas cada uno. De esta manera cada docente asignado a las materias Física I y Laboratorio I debía cubrir 54 hs frente alumno en el transcurso del cuatrimestre. Debo aclarar que los docentes asignados a materias de la FaM.A.F. en dicho cuatrimestre debieron dictar cuatro horas de clases semanales durante 14 semanas lo cual implica un total de 56 hs en el cuatrimestre.

Concluido ello prosiguen analizando el tema, en determinado punto el Cons. Rodas manifiesta que con el argumento de la doble carga docente no está dispuesto a otorgarle cuatrimestre libre al recurrente, al parecer varios de sus pares coinciden con ello.

– SE RETIRA DIONE.

Se prolonga el debate, aportan otras informaciones conectadas con ello.

Finalmente acuerdan no hacer lugar a la solicitud de cuatrimestre libre fundamentado en las motivaciones expuestas, lo cual no impide que el recurrente pueda reformular su pedido basándolo en otras razones.

Con ello se completa el Orden del Día preparado para esta sesión, Secretaría informa que tiene allí tres cosas para dar cuenta y otras tres que son asuntos a tratar, dos de los cuales revisten urgencia y el otro es referido a la constitución del Co.De.Po.

Todos ellos, recibidos entre ayer a media mañana y hoy antes de comenzar esta reunión.

Va mencionando los tres primeros.

Se Da Cuenta

06. (bis) Expte. 03-02-04408. Providencia Decanal del 05.07.02. Otorga envío con goce de haberes al Dr. A.H. Brunetti, por el lapso 10 de Julio a 11 de Agosto del corriente año. En Poznan - Polonia, asistirá al Congreso Ampere 2002 y luego concurrirá a la Universidad de Ulm - Alemania para realizar trabajos de investigación.

06. (ter) Expte. 03-00-02610. Resolución Decanal n° 97/02. Deja sin efecto la Resolución Decanal n° 96/00 por la que se le otorgara licencia con goce de haberes a la Dra. N.E. Castellano por el lapso 14 al 25 de Agosto de 2000 para concurrir a un congreso de su especialidad en Reno - Nevada (EE.UU.).

Ello, atento que la citada no pudo concurrir a dicho evento y por ende no hizo uso de tal permiso.

06. (quattor) Nota que firman el Ab. César A. Sánchez Buteler (Director General de Personal) y Lucía Villarroel (Departamento Control de Licencias y Antigüedades). Está dirigida al Sr. Decano y dice:

Atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 26348 y la nota enviada por el que suscribe con fecha 10-12-2001, el Departamento de Control de Licencias y Antigüedades informa a Ud. que, a los fines de que los agentes que viajan al extranjero obtengan la cobertura del beneficio previsto en la Ley 24555 (Ley de Riesgo del Trabajo), en la Resolución que se dicte para cada caso, deberá constar que el envío del agente al exterior es en **representación de la Universidad**, o utilizar el concepto de **encargo** o **comisión** encuadrando la licencia de que se trate en la reglamentación correspondiente.

Es leída completa la nota que antecede, toman razón de los tres asuntos.

Asuntos Entrados

Esta mañana recibió Secretaría la siguiente comunicación:

19. (bis) Mediante "memorandum", el Dr. M.A. Ré (a cargo de la Coordinación de Física) dice: Conforme lo oportunamente solicitado y efectuadas las consultas correspondiente a los integrantes de la C.A.F. sugerimos para la conformación del CODEPO a los doctores Mariano Zuriaga y Osvaldo Moreschi.

No hay reparos en tratar la propuesta. Tras breves consideraciones, hay acuerdo en designarlos así: el Dr. M.J. Zuriaga como titular y el Dr. O.M. Moreschi en calidad de suplente.

Itera Secretaría que tiene dos cosas más, ambas son urgentes, este H. Cuerpo decidirá si las trata o no.

Las presenta, en este orden.

19. (ter) La Lic. M.G. Brunetto, mediante nota que dirige al Sr. Decano (en la cual consta el acuerdo del Dr. J.A. Riveros) solicita se la designe interinamente, desde Agosto próximo y hasta Marzo de 2003, en el cargo que desempeña.

Basa su pedido en el vencimiento del concurso por el cual obtuviera el cargo.

Son informados que la designación por concurso en su cargo de Jefe TT.PP. con dedicación semi-exclusiva vence el 31 de Julio corriente; es la tercera, por lo tanto no resulta posible renovarla.

El Secretario General manifiesta que la Lic. Brunetto está muy involucrada en lo referente a la creación de la Maestría en Física Médica, entiende que tiene también varios compromisos internacionales. Todo ello le insume un tiempo extra bastante considerable.
Estudian el asunto.

– REINGRESÓ FERRERO.

Conversan respecto a la demora que observan en algunos casos para pedir que se inicie el trámite de concurso, plantean que se haga un informe sobre todos los casos de concursos a punto de vencer, el Secretario General señala que para este año sólo hay uno más, en Agosto.

3 - E

Vuelven al punto en sí; hay acuerdo en designarla interinamente, por el lapso 01 de Agosto/02 a 31 de Marzo de 2003 y con la cláusula habitual: “o antes, en caso que el cargo sea cubierto por concurso”.

Asimismo en cuanto a recomendar que a la brevedad presenten la propuesta de perfil y tribunal para el llamado a concurso de dicho cargo.

19. (quattor) Los Dres. O.B. Nasello - M.J. Zuriaga, miembros de la Comisión Evaluadora de renovación de designaciones por concurso de auxiliares de la docencia - área Física, luego de analizar la documentación respectiva, terminan diciendo:

Por todo lo expuesto, consideramos que las tareas académicas realizadas por el Lic. [Fabián] Vaca Chávez durante los años 2000-2002 son enteramente satisfactorias, por lo que recomendamos la renovación de su designación.

Se les informa que el actual concurso, en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, vence el 31 de Julio corriente. Esta es la primera renovación.

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen. En consecuencia, se prorroga la designación por concurso del Lic. Vaca Chávez en el cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple por el término reglamentario de dos años, a contar del 01 de Agosto próximo.-----

----Último asunto tratado en la fecha “ut supra” consignada. De tal modo y siendo las Trece horas con Cuarenta y Tres minutos, finaliza la presente sesión Ordinaria.-----